



NOMBRA SUSTITUCIÓN POR FALLECIMIENTO EN PROYECTO FSEV ~~LA COMUNA DE COYHAIQUE~~ CODIGO 184452 DE LA COMUNA DE AYSÉN, FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, MODALIDAD CSP INDIVIDUAL D.S. N°49/2011 (V. Y U.)

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1293

Coyhaique, 28 de mayo de 2026

VISTOS:

La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; Las Resoluciones N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de Toma de Razón; La personería del Director consta del Decreto Exento RA N°272/28/2026 (V. y U.), de fecha 24 de marzo del año 2026, que lo nombra como Director Subrogante de Serviu Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°324 (V. y U.) de fecha 23 de febrero de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales Fondo Solidario de Elección de Vivienda de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, contándose entre ellos, el Proyecto " Grupo 3" CODIGO 184452 de la comuna de Aysén.
2. La Resolución Exenta N° 1770 (V. y U.) de fecha 20 de noviembre de 2024, que modifica la Resolución Exenta N° 324, (V. y U. de 2024) y sus procesos que llaman a selección de condiciones especiales CSP, Resuelvo 2, de la resolución N° 1770.
3. La carta N° 87 del 15/01/2026, de la Entidad Patrocinante Consultora ERGO Ltda., que solicita el reemplazo del beneficiario ~~Luís Cayuso Torres~~ Q.E.P.D. Proyecto Grupo 3 CODIGO UMBRAL 184452, por fallecimiento del beneficiario.
4. La carta N° 87 del 15/01/2026 de la Entidad patrocinante Consultora Ergo Ltda., donde solicita como reemplazo de don ~~Luís Cayuso Torres~~ Q.E.P.D, por la Sra ~~María Elizabeth Baballado Maza~~, Rut ~~12.000.000-0~~ quien cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE, la sustitución por causal de defunción, del subsidio habitacional a nombre del Beneficiario don ~~Luís Cayuso Torres~~ C.I. ~~12.000.000-0~~ Q.E.P.D., correspondiente al proyecto denominado FSEV CODIGO 184452, de la comuna de Aysén, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por razones argumentadas en los vistos y considerandos precedentes, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo

primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

2. DESIGNASE, como sustituto del subsidio habitacional a doña **Maria Rebolledo** C. I. **12.345.678.901**, como beneficiaria del proyecto FSEV CODIGO 184452 de la comuna de Aysen, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por las razones argumentadas en los vistos y considerandos precedentes, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

3. PROCÉDASE, mediante el Departamento de Operaciones Habitacionales de este servicio, a la eliminación del beneficiario individualizado en el primer resuelvo, en los sistemas informáticos del Servicio de Vivienda y Urbanización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SEBASTIÁN MENA REYES
DIRECTOR (S) (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carpeta solicitud	Físico		1	10
Carpeta sra Maria rebolledo	Físico		1	10

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
RI-00213-2026Registro de Ingreso de documento Externo	19/01/2026
00244-2026Memorandum	05/02/2026

VSFCGGG/DVM/CGM/DVM

Distribución:

- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Héctor Daniel Velasquez Montiel - Apoyo Profesional
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO



Firmado por Sebastián Menares Reyes Fecha firma: 28-05-2026 11:58:58

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1283 Timbre: UFLLCAYUUEAUKYF En:
<https://valldoc.minvu.cl>

